01

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

ACD28-EX-01/01-24

CONSEJO DISTRITAL 28

PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

EXTRAORDINARIA 01

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 28, SITO EN LA CALLE PASEO DE LAS GALIAS NÚMERO 35, COLONIA LOMAS ESTRELLA, DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09890, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-

ROCÍO BERNABÉ GARCÍA	CONSEJERA PRESIDENTA
MARÍA DE LA PAZ CORDERO ESPINOSA	SECRETARIA DEL CONSEJO
FABIOLA PAULINA VÁZQUEZ RAMÍREZ	PERSONA CONSEJERA DISTRITAL
GABRIELA GUERRERO ROSAS	PERSONA CONSEJERA DISTRITAL
ANA LAURA ORTEGA CORTES	PERSONA CONSEJERA DISTRITAL
MARIO ROSAS ALMANZA	PERSONA CONSEJERA DISTRITAL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

ABIGAIL REYES CASTAÑEDA	PERSONA CONSEJERA DISTRITAL
JOSÉ GUADALUPE VARGAS AYALA	PERSONA CONSEJERA DISTRITAL
EDUARDO MIRANDA GUEVARA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ANA LILIA ALVARADO ÁVALOS	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE DA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
JOSHUA ABRAHAM MARTÍNEZ TOLEDO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
KARINA CONTRERAS BARRERA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA

CONSEJERA PRESIDENTA: DECLARÓ EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 28, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; Y A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ PONERSE DE PIE A LOS PRESENTES PARA TOMARLE PROTESTA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO: -------- ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO? ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROTESTÓ, CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO.

CONSEJERA PRESIDENTA: ESTOY CONVENCIDA DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. ----------

ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 28. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES: **FABIOLA PAULINA VÁZQUEZ RAMÍREZ, GABRIELA GUERRERO ROSAS, ANA LAURA ORTEGA CORTES, MARIO ROSAS ALMANZA, ABIGAIL REYES CASTAÑEDA Y JOSÉ GUADALUPE VARGAS AYALA**; ASIMISMO, INFORMÓ AL CONSEJO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121, PÁRRAFO PRIMERO; 129 FRACCIÓN VI Y 272, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HABÍAN SIDO ACREDITADOS LOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LUIS EDGAR JUÁREZ Y LETICIA CRUZ ESPINO, REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EDUARDO MIRANDA GUEVARA Y JESÚS ALFONSO RUIZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANA LILIA ALVARADO ÁVALOS Y JOSHUA ABRAHAM MARTÍNEZ TOLEDO, REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, BENJAMÍN JIMENEZ MELO Y MARIA ELENA RIOS VASQUEZ, REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JORGE URIEL CABRERA FLORES Y SALVADOR JAVIER LÓPEZ TRINIDAD, REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE; POR MOVIMIENTO CIUDADANO, MARTHA QUEVEDO RODRÍGUEZ Y TERESA ESCOBEDO SALCEDO, REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE; Y POR MORENA, KARINA CONTRERAS BARRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIA. ----------

ENSEGUIDA; INFORMÓ DE LA PRESENCIA EN LA SESIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADAS ANTE EL CONSEJO: POR EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: EDUARDO MIRANDA GUEVARA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ANA LILIA ALVARADO ÁVALOS**, REPRESENTANTE PROPIETARIA; Y **POR MORENA: KARINA CONTRERAS BARRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIA. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

PARA EFECTOS DE LA SESIÓN HABÍA UNA ASISTENCIA DE SEIS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, TRES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO; ES DECIR, UN TOTAL DE 11 ASISTENTES; POR LO QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN. SE AGREGA LA LISTA DE ASISTENCIA COMO **ANEXO NÚMERO UNO**. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES. ----------

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO? ----------

LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES: PROTESTARON CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
CUADRO DE MANDO

CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

CONSEJERA PRESIDENTA: ESTOY CONVENCIDA DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SE AGREGA A LA PRESENTE COMO **ANEXO NÚMERO DOS**. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. ----------

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LA MISMA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO REALIZAR LA CONSULTA. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A TOMAR LA CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: DIO CUENTA CON EL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** CONSISTENTE EN LA **DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: DIO LECTURA A LA DECLARATORIA: ----------

EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

EL 7 DE JUNIO DE 2017 SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2023. ----------

EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES. ----------

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE. ----------

EL 2 DE JUNIO DE 2023 SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024; INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS; E INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. ----------

EL 26 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ------

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES. ----------

A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN,

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO. ----------

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL. --------

EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024. ----------

EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ----------

EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024. ----------

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO. ----------

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DECLARÓ INSTALADO EL CONSEJO DISTRITAL 28, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

ACTO SEGUIDO, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO; Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

-

SECRETARIA DEL CONSEJO: DIO CUENTA CON EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: DIO LECTURA AL MENSAJE: ----------

DISTINGUIDAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, ES UN HONOR DARLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE ES UN ESPACIO QUE SE ERIGE COMO BASTIÓN DE LA DEMOCRACIA EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO. PERMÍTANME EXPRESAR MI PROFUNDO AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES POR SU COMPROMISO COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN ESTE IMPORTANTE PROCESO DEMOCRÁTICO. ----------

ASIMISMO, AGRADEZCO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA ACREDITACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE ESTE ÓRGANO DISTRITAL, ASÍ COMO POR SU DESTACADA PRESENCIA EN ESTA SESIÓN QUE MARCA EL INICIO DE UNA ETAPA CRUCIAL. ----------

HOY, CON ESTE ENCUENTRO, INICIAMOS LAS ACTIVIDADES EN TODOS LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE CONLLEVA LA TRASCENDENTAL TAREA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ES UN COMPROMISO DE SUMA RELEVANCIA Y

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

RESPONSABILIDAD, QUE NOS EXIGE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE RIGEN NUESTRA SOCIEDAD. ----------

ES PERTINENTE RECORDAR QUE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SON PILARES FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. LOS EXHORTO A QUE NOS COMPROMETAMOS A GARANTIZAR LA CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD EN CADA PASO QUE DEMOS, TODA VEZ QUE SOMOS EL BALUARTE QUE CONDUCIRÁ AL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

ASIMISMO, PERMÍTANME AGREGAR QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL 28 ESTÁN LIDERADAS POR UN GRUPO DE FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE GUÍAN NUESTRA LABOR. NOS REGIMOS POR LA EXCELENCIA Y LA INTEGRIDAD EN CADA ACCIÓN QUE EMPRENDEMOS, ASEGURANDO ASÍ LA CALIDAD Y LA IMPARCIALIDAD EN NUESTRO DESEMPEÑO. CONTAMOS CON UNA INVALUABLE EXPERIENCIA Y UNA TRAYECTORIA PROBADA EN EL ÁMBITO ELECTORAL, LO QUE NOS PERMITE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS CON SOLIDEZ Y EFICACIA. ----------

ADEMÁS, QUIERO RESALTAR QUE ESTE AÑO CELEBRAMOS UN HITO SIGNIFICATIVO EN LA HISTORIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE CONMEMORAMOS SU 25 ANIVERSARIO. DURANTE UN CUARTO DE SIGLO, EL IECM HA SIDO UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRA CIUDAD, LLEVANDO A CABO ELECCIONES LIBRES,

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

JUSTAS Y TRANSPARENTES QUE HAN FORTALECIDO NUESTRO SISTEMA POLÍTICO Y SOCIAL. ----------

NOS ENORGULLECE AFIRMAR QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO NO ES SOLO DEMOCRÁTICA Y PLURAL, SINO TAMBIÉN CIUDADANA, Y DE PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL. NOS ENORGULLECE AFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN, DEMOSTRANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LA REPRESENTATIVIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL. ----------

ASIMISMO, HAGO UN LLAMADO FERVIENTE A CADA UNO DE USTEDES PARA QUE NUESTRAS DELIBERACIONES SE CONDUZCAN CON LA MÁS ALTA CIVILIDAD Y RESPETO. ESTE ÓRGANO, ASÍ COMO CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, MERECEN EL MÁXIMO RESPETO Y CONSIDERACIÓN EN TODO MOMENTO. ---------

ES CRUCIAL QUE NUESTRA CONDUCTA SE GUÍE POR LOS MÁS RIGUROSOS ESTÁNDARES ÉTICOS Y LEGALES. DEBEMOS OBSERVAR CON ESTRICTA ADHERENCIA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO O ACUERDO QUE EMANE DEL CONSEJO GENERAL. ----------

EN SUMA, EN NUESTRAS MANOS REPOSA LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR UN PROCESO ELECTORAL EJEMPLAR, TRANSPARENTE Y JUSTO. CONFÍO

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

PLENAMENTE EN EL COMPROMISO Y LA DEDICACIÓN DE CADA UNO DE USTEDES PARA ALCANZAR ESTE NOBLE PROPÓSITO. ----------

POR ÚLTIMO Y COMO DIJO ALGUNA VEZ ABRAHAM LINCOLN: " LA DEMOCRACIA ES EL GOBIERNO DEL PUEBLO, POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO". ----------

SIGAMOS ADELANTE JUNTOS, CON LA CONVICCIÓN DE QUE NUESTRO TRABAJO EN ESTE CONSEJO DISTRITAL CONTRIBUIRÁ A FORTALECER LOS CIMIENTOS DE NUESTRA DEMOCRACIA Y A CONSTRUIR UN FUTURO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO PARA TODOS. ----------

-

¡QUE ESTA SESIÓN SEA FRUCTÍFERA Y LLENA DE ÉXITO! ----------

ACTO SEGUIDO, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

EN PRIMERA RONDA LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE MORENA, EXPRESÓ: PARA DIRIGIR UN BREVE MENSAJE DE PARTE DE LA REPRESENTACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO SOY TITULAR EN ESTE CONSEJO DISTRITAL. ----------

-

BUENAS TARDES A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 28 EN IZTAPALAPA. ----------

EN MORENA DAMOS LA BIENVENIDA AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE PARA RENOVAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN CASO DE LA CIUDAD LA JEFATURA DE GOBIERNO, EL CONGRESO DE LA CIUDAD Y LAS ALCALDÍAS. HOY CON LA INSTALACIÓN DE LOS 33 CONSEJOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

DISTRITALES, MORENA INICIA SU REPRESENTACIÓN EN ESTOS ESPACIOS PARA DEFENDER EL PROYECTO DE NACIÓN DE CIUDAD Y DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, INICIADA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y NUESTRO PARTIDO. ----------

NUESTRA CERTEZA ES QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL SE VOLVERÁ A REFRENDAR LA HISTORIA INICIADA EN EL 2018 DONDE EL PROYECTO QUE DEFIENDA LA ESPERANZA SE IMPONGA SOBRE CUALQUIER INTENTO DEL REGRESO DE MALOS GOBIERNOS Y DESDE LOS CONSEJOS DISTRITALES NOS COMPROMETEMOS A DEFENDER A CABALIDAD LA VOLUNTAD DEL PUEBLO EN NUESTRA CARÁCTER DE VIGILANTES DEL PROCESO ELECTORAL PARA QUE NUESTRAS CANDIDATAS LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y CLARA MARINA BRUGADA, CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA CONTIENDA ELECTORAL, PORQUE REPRESENTAN LA ESPERANZA DE CONTINUIDAD DE ESTE MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN. ----------

EN ESTE CONTEXTO, DESDE LOS ÓRGANOS DISTRITALES NOS ABOCAREMOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y LEGALIDAD PARA QUE EL TRIUNFO DEL PUEBLO SE HAGA ESCUCHAR EN LAS URNAS, NUESTRA RESPONSABILIDAD ES DEFENDER NUESTRAS IDEAS, NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL, NUESTROS CANDIDATOS Y A NUESTRO PARTIDO. ----------

YA HEMOS LOGRADO INCLUIR LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN, PERO COMPRENDEMOS QUE ESTO NO ES SUFICIENTE PARA ENFRENTAR LOS ANCESTRALES REZAGOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE EXISTEN TODAVÍA HOY EN DÍA, OBTENER EL VOTO DE LA CIUDADANÍA SERÁ NUESTRO TRABAJO. "EL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

PLAN "C" ESTÁ EN MARCHA PARA GANAR LA MAYORÍA CALIFICADA EN EL CONGRESO E IMPULSAR LAS REFORMAS FUNDAMENTALES PARA EL CAMBIO, NECESITAMOS QUE NUESTROS LEGISLADORES DECIDAN EL GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y ES NUESTRA CONVICCIÓN NO DAR UN PASO ATRÁS, QUEREMOS QUE LA MAYORÍA Y SUS INTERESES ESTÉN REALMENTE REPRESENTADOS EN EL CONGRESO, CON RESPETO AFIRMAMOS QUE SOMOS LA MEJOR OPCIÓN PARA LA CIUDADANÍA. ----------

POR LO QUE HACE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA CIUDAD DE LIBERTADES Y DERECHOS, AQUÍ INICIO EN 1997 LA CONSTRUCCIÓN DE LO QUE HOY ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, AQUÍ NACIÓ LA PENSIÓN UNIVERSAL DE ADULTOS MAYORES, EL MATRIMONIO IGUALITARIO, "MI BECA PARA EMPEZAR", LAS UTOPÍAS; ENTRE OTRAS MUCHAS ACCIONES PROGRESISTAS Y DE AVANZADA SOCIAL. COMO PARTIDO CON PRINCIPIOS INSISTIREMOS EN LO QUE CREEMOS, NO HAY GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE, POR ENCIMA DE LA LEY NADIE, POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES. CREEMOS EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DEL GOBIERNO DEL PUEBLO, DESDE ESTE CONSEJO DISTRITAL ALZAMOS LA VOZ PARA EXIGIR RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR, A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LES PEDIMOS QUE ACTÚEN CON PROBIDAD, SIN FILIAS NI FOBIAS RESPETANDO A TODOS LOS PARTIDOS, CONSTRUYENDO CONSENSOS Y SOBRE TODO RESPETANDO NUESTRAS DIFERENCIAS. EN MORENA REITERAMOS CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA. GRACIAS.

ACTO SEGUIDO, **EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** SEÑALÓ: SALUDO A LOS ACTORES

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

POLÍTICO-ELECTORALES QUE NOS ACOMPAÑAN, QUIENES TENDRÁN UN ROL IMPORTANTE EN EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE ESTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CONCURRENTE, 2023-2024. AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE HOY INCLUSO CORRE RIESGO DE DESAPARECER ANTE LA ANDANADA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EMPRENDIDAS DESDE EL OFICIALISMO, A ELLAS Y A ELLOS EXPRESO MI SOLIDARIDAD Y RECONOZCO PLENAMENTE LA GRAN CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEMUESTRAN PROCESO TRAS PROCESO. ----------

LA CIUDAD DE MÉXICO, HOY TIENE NUEVOS BRÍOS, PUES EXISTEN CONDICIONES REALES DE CAMBIO DESPUÉS DE CASI 26 AÑOS EN LOS CUALES UN SOLO GRUPO SE HA ENQUISTADO EN EL PODER TRASTOCANDO SU EJECUCIÓN. EL PRIISMO CAPITALINO ACUDE A ESTE PROCESO ELECTORAL 2023-2024 CON LA FIRME CONVICCIÓN DE RESPETAR Y CONSOLIDAR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE REPOSICIONARNOS EN EL ÁNIMO ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA Y DE SER RECEPTIVOS DE LAS LEGÍTIMAS DEMANDAS QUE SE VERÁN REFLEJADAS EN PROPUESTAS INNOVADORAS DE TODAS LAS CAMPAÑAS A LAS QUE ACUDIREMOS. ----------

-

LA COALICIÓN VA POR LA CIUDAD DE MÉXICO, ES POTENTE, POLÍTICA Y ELECTORALMENTE HABLANDO, COMPROBADO Y DEMOSTRADO EN 2021, CUANDO EN ESTA CIUDAD OBTUVIMOS EN CONJUNTO LA MAYORÍA DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN VOTOS. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

GRACIAS A ESTOS TRIUNFOS QUE LA CIUDADANÍA TUVO A BIEN OTORGARNOS, EL EJERCICIO DEL PODER SE HA EQUILIBRADO Y ESTAMOS SEGUROS QUE EN ESTE 2024 LOGRAREMOS EL TRIUNFO ELECTORAL EN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO Y QUE TENDREMOS MAYORÍA EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CON LO QUE RETOMAREMOS EL BUEN RUMBO QUE MERECE NUESTRO PAÍS Y NUESTRA CIUDAD, BUSCANDO OFRECER CONDICIONES, INCLUSO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN DECIDIDO MIGRAR DE ESTA CIUDAD HACIA OTROS LUGARES, LO QUE HA CAUSADO QUE HOY EN 2024 SOLAMENTE TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN DE 22 DIPUTACIONES FEDERALES, CUANDO EN 2021 TENÍAMOS 24. ----------

CON ESTOS TRIUNFOS NO SOLO BUSCAREMOS ARREBATAR EL PODER AL PARTIDO EN EL GOBIERNO, SINO LOGRAREMOS VOLVER A AQUELLOS GOBIERNOS QUE SEPAN CONSTRUIR UN ESTADO FORTALECIDO INTERNA Y EXTERNAMENTE, UN ESTADO QUE PROPORCIONE Y GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE BRINDE OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO PARA TODOS Y QUE NO SEAN LOS CAPRICHOS, POR MÁS INVIABLES QUE ESTOS SEAN, COMO LA FORMA PRIMIGENIA DE GOBERNAR. ------

HEMOS REGISTRADO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERAL Y LOCAL, LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE COALICIÓN CON LOS CUAL DAREMOS CERTEZA A NUESTRA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL REPRESENTA LOS MÁS GRANDES ANHELOS DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL, SOBRE LOS CUALES EXISTE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA; EN ESTE SENTIDO Y EN RECONOCIMIENTO A QUE EL PODER YA NO SE EJERCE

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

UNIPERSONALMENTE, ESTA ALIANZA HA OPTADO POR UNA FORMA COLEGIADA DE TOMAR DECISIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DE QUIENES AQUÍ HABITAMOS, ESPECÍFICAMENTE DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN. ----------

HOY MÁS QUE NUNCA, LA CIUDADANÍA HA CONSTATADO EL PODER REAL DE TOMAR EN SUS MANOS EL RUMBO QUE DECIDAN ELLAS Y ELLOS, LAS MÁS DE CINCO MILLONES Y MEDIO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE ESTA CIUDAD SABEN Y ENTIENDEN QUE NI TODAS LAS TRAMPAS, NI TODAS LAS TRIQUIÑUELAS, NI TODOS LOS ANZUELOS PODRÁN CON LA GRAN MAREA CIUDADANA QUE YA NO CREE EN LA TRANSFORMACIÓN. ----------

ES ASÍ QUE, ANTE ESTE PROCESO ELECTORAL EN DONDE EL PRI ESTÁ COMPLETAMENTE SEGURO DE LA CAPACIDAD Y DEL PROFESIONALISMO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE, EN CONJUNTO CON EL INE, UNA VEZ MÁS GARANTIZARÁN QUE TODO CIUDADANO TENGA OPORTUNIDAD DE VOTAR DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTRE. ----------

HACEMOS UN LLAMADO A NUESTROS CONTRINCANTES ELECTORALES A TENER ALTURA DE MIRAS EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, A QUE REGULEN SUS ACCIONES AL MARCO LEGAL QUE DURANTE AÑOS, INCLUSO, ELLOS MISMOS EXIGIERON Y ROBUSTECIERON; A QUE LAS INSTITUCIONES FUNCIONEN PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS Y NO COMO INSTRUMENTO DE AMEDRENTAMIENTO POLÍTICO. ----------

HABREMOS DE DEBATIR ÁLGIDAMENTE SI ES NECESARIO, BUSCANDO CONTRASTAR LAS VISIONES DE GOBIERNO, PERO SIEMPRE CON EL RESPETO NECESARIO QUE LA CIVILIDAD POLÍTICA REQUIERE. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y JURISDICCIONALES, LES DECIMOS QUE HOY ES EL MOMENTO EXACTO DE SEGUIR CONDUCIENDO SUS ACCIONES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. ----------

A LA CIUDADANÍA, LA MÁS IMPORTANTE, PEDIMOS QUE PARTICIPE Y QUE EXPRESE SU SENTIDO EN LAS URNAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SIMPATÍA O NO HACÍA ALGUNA FUERZA POLÍTICA. ----------

Y A NUESTROS ALIADOS POLÍTICOS, INCLUIDA LA POTENTE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, REFRENDARLE EL COMPROMISO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A CAMINAR DE LA MANO PARA LLEVAR LOS BUENOS GOBIERNOS QUE HOY REPRESENTAMOS, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LAS ALCALDÍAS Y A LA MAYORÍA LEGISLATIVA TANTO EN EL CONGRESO FEDERAL COMO EN EL CONGRESO LOCAL, QUE SABEMOS QUE LOGRAREMOS. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

-

SECRETARIA DEL CONSEJO: DIO CUENTA CON EL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA "INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO"**, MISMO QUE SE AGREGA COMO **ANEXO NÚMERO TRES** AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

CONSEJERA PRESIDENTA: OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL INFORME PRESENTADO. ----------

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE DIO CUENTA CON EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA "INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE, EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO"**, MISMO QUE SE AGREGA COMO **ANEXO NÚMERO CUATRO** AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL INFORME PRESENTADO. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: DIO CUENTA CON EL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA "INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024"**, MISMO QUE SE AGREGA COMO **ANEXO NÚMERO CINCO** AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL INFORME PRESENTADO. ----------

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE DIO CUENTA CON EL **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, "INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO,**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
CHIAPAS DE MADERO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", MISMO QUE SE AGREGA COMO **ANEXO NÚMERO SEIS** AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL INFORME PRESENTADO. ----------

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: DIO CUENTA CON EL **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, "INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023)"**, MISMO QUE SE AGREGA COMO **ANEXO NÚMERO SIETE** AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL INFORME PRESENTADO. ----------

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----------

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE VEINTINUEVE FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y AL MARGEN DERECHO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA, ASÍ COMO DE SIETE ANEXOS, CORRESPONDIENTES A: ----------

ANEXO UNO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

ANEXO DOS: ORDEN DEL DÍA. ----------

ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. ----------

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE, EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. ----------

ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. ----------

ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.----------

ANEXO SIETE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023). ----------

----------**CONSTE**----------

----------**DOY FE.** ----------

ROCÍO BERNABÉ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA DE LA PAZ CORDERO ESPINOSA
SECRETARIA DEL CONSEJO

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL
DISTRITO FEDERAL
28
COPIA CERTIFICADA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO DISTRITAL 28

MTRA. MARÍA DE LA PAZ CORDERO ESPINOSA, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

---

----------**CERTIFICO** ----------

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN **VEINTINUEVE** FOJAS ÚTILES, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRITAL 28, CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2024**; APROBADA EL DÍA DE LA FECHA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL. ----------

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

---

SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. MARÍA DE LA PAZ CORDERO ESPINOSA

IECM-CD28-CC-002-24

MPCE

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
28